



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 300-2016-MPP.

San Pedro de Lloc, 25 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

#### VISTO:

El Informe N° 363-2016-UA-MPP de fecha 20 de abril de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, el Informe N° 0172-2016-SGAL-MPP de fecha 22-04-2016 de la Sub Gerencia de Asesoría Legal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2016-MPP, de fecha 21 de enero de 2016, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2016-MPP, de fecha 18 de abril de 2016, se aprobó la **INCLUSIÓN en el Plan Anual de Contrataciones**, para el ejercicio presupuestal 2016, para incluir el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada de Obras para la ejecución de la obra "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Adoquinado en la Prolongación Ancash – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad"**, con código SNIP 350933, por un valor estimado de S/. 343,589.01.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 297-2016-MPP de fecha 22-04-2016, se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada de Obras para la ejecución de la obra "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Adoquinado en la Prolongación Ancash – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia De Pacasmayo – La Libertad"**, por un valor referencial de S/. 343,589.01 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 01/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 363-2016-UA-MPP de fecha 20-04-2016, la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento, solicita se expida el acto resolutorio para designar al Comité de Selección, que conducirá el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 06-2016-MPP "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Adoquinado en la Prolongación Ancash – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad"**.

Que, mediante Proveído de fecha 21-04-2016, el Gerente Municipal, solicita proyectar la Resolución de Alcaldía de designación del Comité de Selección, que conducirá el procedimiento de selección en mención, para lo cual precisa los integrantes que lo conformarán.

Que, el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, señala (...) en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, señala que el comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Así mismo, en



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

otro párrafo se señala (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente.

Que, mediante Informe Legal N° 0172-2016-SGAL-MPP de fecha 22 de abril de 2016, la Subgerencia de Asesoría Legal, emite opinión legal determinando que resulta procedente designar al Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada, "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Adoquinado en la Prolongación Ancash – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia De Pacasmayo – La Libertad", por un valor referencial de S/. 343,589.01 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 01/100 Nuevos Soles).

Que, estando a las facultades enmarcadas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y los visto bueno de la Sub Gerencia de Asesoría Legal, Unidad de Presupuesto y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y Gerencia Municipal, de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al COMITÉ DE SELECCIÓN que conducirá el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada de Obras, denominado "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Adoquinado en la Prolongación Ancash – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo – La Libertad", por un valor referencial de S/. 343,589.01 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 01/100 Nuevos Soles).

### TITULARES:

Presidente	: Arq. DANIEL SEGUNDO PÉREZ TAVERA	DNI N° 19238117
1er. Miembro	: Ing. JUAN CARLOS ROMERO CRUZ	DNI N° 40568223
2do. Miembro	: Ing. JULIA MARIBEL CABANILLAS FELIPE	DNI N° 19258276

### SUPLENTE:

Presidente	: C.P.C. JUAN EDUARDO ISLA GARCÍA	DNI N° 19180281
1er. Miembro	: Ing. CRISTIAN CHUQUIMANGO YÉPEZ	DNI N° 40203875
2do. Miembro	: Sr. EDGARDO CUEVA ISLA	DNI N° 19180882

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Secretaría General notificar a los interesados, para los efectos de cumplimiento de la presente resolución;

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

c.c  
Alcaldía  
Sec. Gral.  
Comité de selección  
U. Abastecimiento  
Ger. Municipal  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO  
SAN PEDRO DE LLOC  
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL